



15 de abril de 2020

A TODOS LOS ESTUDIANTES

ASUNTO: AYUDA ECONOMICA CARES ACT

Esperamos que tanto ustedes como su familia se encuentren bien de salud y protegidos. Es nuestro compromiso mantenerlos informados de los últimos acontecimientos que están ocurriendo en la Institución. Entre estos, las ayudas de las cuales se pudiera estar beneficiando durante esta situación de emergencia mundial. El Departamento de Educación Federal ha aprobado fondos de ayuda de emergencia para apoyar directamente a los estudiantes, con el propósito de sufragar de alguna manera los gastos incurridos durante esta emergencia.

El presidente de los Estados Unidos aprobó el *Federal Economic Relief Package*, conocido como el CARES Act que incluye un paquete de ayudas dirigida a los estudiantes de instituciones postsecundarias. La sección 18004 del CARES Act establece, que las instituciones educativas postsecundarias van a recibir, luego de un proceso de solicitud de parte de la institución, una asignación de fondos determinados por el Gobierno Federal, para ayudar a enfrentar los gastos que han incurrido durante la emergencia del COVID-19. De la cantidad total asignada, el 50% mínimo de la ayuda tiene que ser distribuida a los estudiantes afectados de manera directa o indirecta por la interrupción de servicios presenciales a una modalidad a distancia. El Gobierno Federal establece que los gastos elegibles son los que están bajo la fórmula del Costo de Educación (COA), específicamente: alimento, vivienda, materiales, cuidados de niños, etc. Relacionado al otro 50%, aun no se ha publicado la guía para la utilización de éste.

Actualmente estamos en el proceso de solicitud y certificación requerido por el Departamento de Educación Federal para poder recibir dichos fondos. A su vez, nos encontramos realizando la guía de la distribución de estos. Sabemos que esta situación de emergencia ha trastocado nuestras vidas y ICPR Junior College estará contigo en este proceso. Nuestro norte siempre será nuestros estudiantes y confiamos que estas ayudas contribuyan aliviar el impacto que ha tenido este cambio en su vida.

Les exhorto a que estén pendiente a nuestras redes sociales y correo electrónico institucional para información relacionada a la ayuda. Es importante que si has cambiado tu dirección lo informes al personal de Asistencia Económica ya que los fondos se distribuirán por correo. Tan pronto tengamos información adicional lo comunicaremos inmediatamente, para poder hacer el proceso de otorgación de fondos, a la brevedad posible. Estamos en la mejor disposición de ayudarlos durante este proceso de emergencia.
#ESTEVIRUSLOSPARAMOSUNIDOS

¡Dios los bendiga y proteja siempre!

Cordialmente,

Olga Rivera, DBA, CSE
Presidente/CEO

Esta comunicación se emite únicamente para propósitos informativos de carácter general. Nada dentro de su contenido debe ser considerado como decisión final hasta que se complete todo el proceso de solicitud y la guía institucional de distribución de fondos en cumplimiento con el Departamento de Educación Federal.

VEMOS EN TI

INNOVACIÓN | CREATIVIDAD | PASIÓN | REINVENCIÓN